



RESOLUCIÓN del vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio, de 12 de septiembre de 2022, por la que se convoca selección de candidatos/as para el Grupo de Teatro y Danza de la Universidad de Granada.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.1. Desde el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada se convoca pruebas de selección dirigidas a actores y actrices para participar en el proyecto *La lucha en el castillo de Finn*, a partir de una traducción poética de José Luis Martínez-Dueñas.

1.2. Perfil de candidatos/as:

Aquellas personas que tengan conocimientos y experiencia demostrada en actividades de danza, interpretación, música, canto, audiovisuales, escenografía y decorados, circo y acrobacia, clown, pertenecientes a los siguientes colectivos:

- Estudiantes que realizan estudios oficiales en la Universidad de Granada, incluidos aquellos pertenecientes a programas de intercambio procedentes de otras universidades españolas o extranjeras que cursen estudios en la Universidad de Granada hasta el 30 de junio de 2023.
- Profesorado y P.A.S. de la Universidad de Granada, vinculado a la misma hasta el 30 de junio de 2023.
- Alumni y Egresados de la Universidad de Granada.
- Personas externas a la Universidad con interés y conocimientos en las disciplinas y habilidades señaladas anteriormente.

2. SOLICITUDES

2.1. Las solicitudes se llevarán a cabo de manera online a través del formulario digital alojado en la siguiente dirección web: sl.ugr.es/0cKr

2.2. Las personas candidatas deberán aportar obligatoriamente la siguiente información:

- Datos personales: Nombre, Apellidos, nº DNI, Fecha de nacimiento, Correo-e, Web (opcional)
- Colectivo por el que se presenta (estudiantado, profesorado, PAS, alumni, externo...)
- Breve CV en el que se especifique la experiencia en el campo de la actividad planteada
- Foto/s
- Enlace a vídeo (opcional)

Las personas seleccionadas formarán parte del proyecto citado, que se estrenará en el 20º EITUG (Encuentro Internacional de Teatro Universitario de Granada) entre el 20 y el 31 de marzo de 2023 y, posteriormente, participarán en el Circuito Andaluz de Aulas de Teatro (Atalaya Universidades Andaluzas a Escena), desplazándose por distintas Universidades de Andalucía.





Los/las aspirantes, ante la posibilidad de ser seleccionados/as, se comprometerán por escrito a participar en los ensayos programados por el profesorado encargado de llevar a cabo el montaje durante los meses de octubre de 2022 a marzo de 2023, inclusive, siendo los ensayos obligatorios los martes de 19:30 h a 21:30 h.

Asimismo declararán estar disponibles para desplazamientos y participación en la gira del proyecto Atalaya mencionado anteriormente, los meses de abril, mayo y junio de 2023.

- 2.3. El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde la publicación de esta convocatoria en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio hasta las 14:00 h del miércoles 21 de septiembre de 2022.

3. LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS A LA PRUEBA

- 3.1. Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio, <https://veu.ugr.es/> el listado de personas aspirantes, indicando el horario asignado a cada una de ellas para la realización de la prueba. Al correo electrónico facilitado por cada uno/una de los/las aspirantes se avisará de la publicación del mencionado listado.

4. PRUEBA

4.1. Día de la prueba

Martes 27 de septiembre de 2022. De 16:00 h a 22:00 h

A cada una de las personas admitidas para la prueba, se le asignará un horario dentro de la franja indicada.

4.2. Lugar de celebración

Espacio V Centenario de la Universidad de Granada.
Aula de Artes Escénicas.
Avda. de Madrid S/N.
18012 Granada.

4.3. Naturaleza de la prueba

Cada participante debe mostrar ante el jurado sus destrezas en las disciplinas propuestas y señaladas anteriormente mediante exhibición creativa y personal libre, incluyendo elección de la música, si es el caso, que desea incorporar a su actuación y que deberá aportar en el momento de la misma.

La duración de cada muestra no debe superar los 10 minutos.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- 5.1. La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de todas sus bases reguladoras.

